EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Autoridad para las Alianzas Público Privadas; Autoridad de Energía Eléctrica Peticionarias v. LUMA Energy, LLC; LUMA Energy Servco, LLC Recurridas	CT-2025-0006 cons. con CT-2025-0007
Hon. Jenniffer González Colón, Gobernadora de Puerto Rico; Gobierno de Puerto Rico Peticionarios v. LUMA Energy, LLC; LUMA Energy Servco, LLC Recurridas Autoridad para las Alianzas Público Privadas; Autoridad de Energía Eléctrica Recurridas	

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de noviembre de 2026.

Examinada la *Petición para que se autorice comparecencia como Amicus Curiae del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico*, el *Alegato de Amicus Curiae del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico* y un *Estudio de los contratos de LUMA Energy y Genera PR*, presentados por el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR), se declaran ha lugar.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL SUPREMO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo